



## **FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS**

**– FONPER –**

## **MEMORIA DE RENDICION DE CUENTAS**

**AÑO 2019**

# **INDICE DE CONTENIDO**

	<b>Página</b>
<b>I- RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>3</b>
<b>II- INFORMACION BASE INSTITUCIONAL</b>	<b>7</b>
2.1 Misión y Visión	7
2.2 Base Legal Institucional	7
2.3 Principales funcionarios	9
<b>III- RESULTADOS DE LA GESTION 2018</b>	<b>11</b>
3.1 Estrategia y Objetivos Institucionales	11
3.2 Gestión Patrimonial	12
3.3 Inversión en Programas y Proyectos Sociales	19
3.3.1 Programas de Asistencia Social	20
3.3.2 Proyectos de Construcciones y Edificaciones	27
3.3.2.1 Proyectos “Visitas Sorpresa”	28
3.3.2.2 Proyectos Solicitados por Comunidades	34
3.4 Índice Uso TIC y Gobierno Electrónico	38
3.5 Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)	39
3.6 Índice de Transparencia	42
3.7 Normas de Control Interno	44
3.8 Otras Acciones Desarrolladas	45

<b>IV- GESTION INTERNA</b>	<b>46</b>
4.1 Desempeño Financiero	46
4.2 Contrataciones y Adquisiciones	54

## **ANEXOS**

1. Inversión del FONPER en Empresas Reformadas al 31 de octubre 2019.
2. Dividendos Recibidos de las Empresas Reformadas Año 2019.
3. Ejecución Presupuestaria Ingresos y Gastos al 31 de octubre 2019.

## **I- RESUMEN EJECUTIVO**

El Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) es una institución estatal descentralizada, creada mediante la Ley No. 124-01, de fecha 24 de julio del año 2001, cuya función principal es salvaguardar los intereses del Estado en las empresas reformadas bajo las modalidades de reforma establecidas en la Ley General de Reforma de la Empresa Pública, No. 141-97 del 24 de junio de 1997, a fin de invertir sus beneficios en proyectos sociales que promuevan el desarrollo sostenible y mejoren los niveles de vida de las comunidades más necesitadas del país.

Dirigido a cumplir su misión, bajo el prisma de los planteamientos de la Estrategia Nacional de Desarrollo y alineado con las políticas gubernamentales, el FONPER tiene definidas sus metas estratégicas e indicadores de gestión a través de su Plan Estratégico 2019-2022, el cual establece tres grandes Objetivos Institucionales: **1. Asegurar la preservación, rentabilidad y sostenibilidad del patrimonio del Estado Dominicano en las empresas capitalizadas; 2. Mejorar la calidad de vida de la población meta; 3. Asegurar la efectividad institucional mediante la implementación de estrategias organizativas con altos estándares de calidad, que contribuyan al logro de la misión, visión y objetivos del FONPER.**

Basados en dichos objetivos estratégicos, a continuación, se presentan las principales ejecutorias llevadas a cabo por la institución durante el año 2019:

Como parte del **Fortalecimiento de la Gestión Patrimonial** y cumpliendo con su rol de representante del Estado Dominicano en las empresas capitalizadas, la institución mantuvo una relación estrecha y un seguimiento permanente a la gestión operativa y financiera de las mismas, a través de sus representantes en los diferentes consejos de administración, aportando iniciativas y sugerencias, siempre en un marco de transparencia y profesionalidad.

Cabe destacar que, como resultado de una gestión eficaz, **la participación del FONPER en las empresas reformadas del sector industrial, al 31 de octubre 2019, presenta un incremento de un 148%**, con respecto a la inversión inicial. Asimismo, durante el año 2019 el FONPER recibió la suma de **RD2,760,613,513.66 (Dos mil setecientos sesenta millones seiscientos trece mil quinientos trece con 66/100)**, por concepto de dividendos pagados por las empresas capitalizadas.

Por otro lado, apuntando al **Fortalecimiento de la Gestión de la Inversión Social**, el FONPER asegura la inversión de sus beneficios en proyectos de desarrollo sostenible, orientados a elevar el nivel de productividad

del país, el desarrollo del capital humano y a reducir el índice de pobreza, alineando sus acciones a las políticas y estrategias del Gobierno Central.

En ese sentido, durante el año 2019 la institución llevó a cabo una variada carpeta de programas y proyectos sociales, los cuales representaron una **inversión total de ciento veintitrés millones quinientos noventa y seis mil setecientos treinta y uno con 14/100, (RD\$123,596,731.14).**

Esta carpeta incluyó: un **Programa de Asistencia Económica**, beneficiando aproximadamente a **1,140** personas de escasos recursos; **Programa de Asistencia a la Educación**, financiando estudios de Grado y Postgrado a 169 estudiantes meritorios del país, así como también la firma de un convenio con la Fundación Madre y Maestra; **Programas de Salud**, a través de la firma de convenios interinstitucionales para la Prevención de Enfermedades, Atención Primaria de Salud y Atención a Discapacitados, beneficiando aproximadamente **16,512 personas**; así como otros aportes en materia de Capacitación y Formación Técnica, Deporte, Cultura y Religión, Ética e Integridad Gubernamental y Seguridad Nacional.

Incluyó además una variada carpeta de **Proyectos de Construcción y Equipamiento de Infraestructuras**, con una ejecución acumulada al 31 de octubre ascendente a **RD\$346,131,216.74**, abarcando la construcción y amueblamiento de **424 viviendas**, de las cuales, 390 viviendas se construyen en la

Provincia de San Juan y las demás están distribuidas en las provincias de Santiago y Santo Domingo; construcción y equipamiento de panaderías, talleres textiles, espacios deportivos, destacamentos policiales y un centro de atención primaria de salud.

Es importante destacar, que actualmente el FONPER tiene asignados **22 proyectos del Programa Visitas Sorpresa**, de los cuales, 2 proyectos fueron inaugurados y entregados este año; 8 proyectos están en fase de ejecución; 5 proyectos en fase de contratación; 6 proyectos están en fases de preparación para ser licitados y 1 proyecto detenido.

En cuanto al **Fortalecimiento Institucional**, el FONPER dirigió sus esfuerzos al cumplimiento de los lineamientos y requerimientos del **Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública**, a través de los subsistemas que lo conforman, avanzando significativamente en cada uno de sus indicadores, evidenciado en las puntuaciones obtenidas en cada uno de ellos.

En ese sentido, el **Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)** actualmente tiene una puntuación de **88.21**, el **Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico** se encuentra en un **73.54**. En cuanto a la Transparencia, mantuvo una calificación promedio de **90 puntos**, y el **Sistema Nacional de Compras y Contrataciones**, alcanzo un avance significativo logrando un **96.15**.

## **II- INFORMACION INSTITUCIONAL**

### **2.1 Misión y Visión**

#### **Misión**

Garantizar la inversión de las empresas reformadas y contribuir al desarrollo del país, mediante la gestión efectiva de la participación accionaria del Estado.

#### **Visión**

Ser reconocida como modelo en el manejo de los recursos generados por las empresas reformadas y al desarrollo del país, con una gestión de calidad, eficiente y eficaz.

### **2.2 Base Legal Institucional**

El 10 de junio de 1997 fue promulgada la Ley No.141-97, mediante la cual se creó la Comisión de Reforma de la Empresa Pública (CREP) como una entidad adscrita a la Presidencia de la República Dominicana. La función principal de la CREP fue dirigir el proceso de reforma y transformación de la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la Corporación de



Fomento de la Industria Hotelera (CORPHOTEL), a fin de lograr la participación de la inversión privada, nacional y/o extranjera, en la propiedad y gestión de las entidades sujetas a la ley mediante las modalidades de capitalización, concesiones, transferencias de acciones y/o activos y venta de activos.

El artículo 20 de la Ley No.141-97 contempló la creación de un Fondo Patrimonial para el Desarrollo, en el cual se colocaría toda la propiedad accionaria del Estado en las empresas capitalizadas y/o los recursos generados por cualquiera otra de las modalidades establecidas en dicha ley.

Para dar cumplimiento a esta disposición fue creado el Fondo Patrimonial para el Desarrollo, que luego fue llamado Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), mediante la Ley No.124-01 de fecha 24 de julio de 2001. Los activos y recursos colocados en FONPER son el resultado de los activos que originalmente pertenecían a empresas autónomas del Estado, con patrimonio propio, que fueron aportadas por éste a nuevas sociedades comerciales, o que fueron objeto de otras de las modalidades de reforma previstas en la Ley No.141-97.

El 29 de junio de 2003 fue emitido el Decreto No.631-03 donde se establece un Reglamento cuyo objeto es regular internamente el funcionamiento del FONPER.

## **2.3 Principales Funcionarios**

### **a) Consejo de Directores**

Es el organismo de máxima jerarquía de la institución y el encargado de velar por el cumplimiento de su misión; integrado por un Presidente, un Vicepresidente y ocho miembros. El presidente es el representante legal y se encarga de ejecutar las decisiones y medidas emanadas de dicho Consejo, a través de cada una de las áreas estratégicas y operativas de la institución.

Está conformado de la siguiente manera:

<b>Fernando Rosa Rosa</b>	Presidente
<b>Carmen Magalys De León</b>	Vice-Presidente
<b>Juan Ariel Jiménez</b>	Representante MEPyD
<b>Gabriel Del Río</b>	Representante del Sector Sindical
<b>Michael J. Campusano</b>	Representante de CORDE
<b>Bienvenido Pérez</b>	Representante CORPHOTEL
<b>César R. Dargam</b>	Representante del CONEP
<b>Ramon E. Jiménez M.</b>	Representante del Lic. Rubén Bichara (CDEEE)
<b>Luis M. Piccirilo M.</b>	Representante del CEA
<b>Rafael Gómez</b>	Representante Ministerio de Hacienda

## **b) Equipo Directivo**

<b>Fernando Rosa</b>	Presidente
<b>Carmen Magalys De León</b>	Vicepresidente Administrativa
<b>Salvador Ricourt</b>	Director Gestión Patrimonial
<b>Deidania Rivera</b>	Directora Proyectos de Desarrollo Social
<b>Henry Tavárez</b>	Director Proyectos Construcción y Edificaciones
<b>Luz María Reyes</b>	Encargada Planificación y Desarrollo
<b>María Esther Fernández</b>	Encargada Departamento Financiero
<b>Luis Antonio Moquete</b>	Encargado Departamento Jurídico
<b>Alba Zorrilla</b>	Encargada Recursos Humanos
<b>Héctor Morales</b>	Encargado Revisión y Fiscalización
<b>Quilvio Grullón</b>	Encargado Tecnología de la Información y Com.
<b>José Alberto Peña</b>	Encargado Departamento Comunicaciones.
<b>Lilian Reyes Mora</b>	Responsable Acceso a la Información (RAI)

## **III- RESULTADOS DE LA GESTION 2019**

### **3.1 Estrategia y Objetivos Institucionales**

Tal y como establece la Ley 124-01, la función principal del Fondo Patrimonial de la Empresas Reformadas (FONPER), es la conservación, custodia y manejo de la participación accionaria del Estado en las empresas capitalizadas, así como la fiscalización del cumplimiento de los contratos resultantes de los procesos de reforma, garantizando la inversión de sus beneficios en proyectos de desarrollo sostenibles, capaces de mejorar los niveles de vida de las comunidades más necesitadas del país.

Dirigido a cumplir su misión, bajo el prisma de los planteamientos de la Estrategia Nacional de Desarrollo y alineado con las políticas gubernamentales, a principios del año, el FONPER redefinió sus metas estratégicas y los indicadores de gestión a través de su Plan Estratégico 2019-2022, según establece la Ley No. 498-06 sobre Planificación e Inversión Pública, y el cual establece tres Objetivos Institucionales:

**Eje I: Fortalecimiento de la Gestión Patrimonial.**

**Eje II: Fortalecimiento de la Gestión de la Inversión Social.**

**Eje III: Fortalecimiento del Desarrollo Institucional.**

En este marco, como una expresión concreta y práctica del Plan Estratégico, se ejecutó el Plan Operativo Anual 2019 (POA 2019), el cual se evalúa trimestralmente, mediante un proceso de seguimiento continuo de las metas y medición de resultados. El POA 2019 ha sido evaluado hasta el **3er. Trimestre del año (Enero-Septiembre)**, con una ejecución promedio de un **84%**, respecto a lo programado para dicho período, desglosado de la siguiente manera:

- Eje I: Optimizar y mejorar la Gestión Patrimonial 100%
- Eje II: Desarrollo Social Sostenible 80%
- Eje III: Fortalecimiento y Desarrollo Institucional 73%

### **3.2 Logros en la Gestión Patrimonial**

El FONPER, a través de un equipo de representantes en los diferentes consejos de administración de las empresas capitalizadas y con el soporte de la **Dirección de Gestión Patrimonial**, desempeña un papel fundamental como salvaguarda de los intereses del Estado en las empresas capitalizadas, estableciendo mecanismos de supervisión de las operaciones de las empresas socias y dando un mayor seguimiento al desempeño económico de las mismas. Además, cuenta con el Comité de Gestión Patrimonial integrado por los

Encargados Financiero, Jurídico y de Revisión y Fiscalización del FONPER, representantes ante las empresas reformadas y analistas técnico-financieros.

De esta forma, el FONPER ha contribuido con el desarrollo de las empresas capitalizadas EgeItabo, EgeHaina, La Tabacalera y Molinos del Ozama, mediante un programa de asistencia técnica que abarca, entre otras actividades, un seguimiento constante a la gestión operativa, comercial y financiera de las empresas, a través de reuniones de trabajo con los Representantes, Comisarios de Cuentas y el Comité de Gestión Patrimonial, así como también con los principales funcionarios de las empresas; participación en los consejos de administración y en asambleas ordinarias y extraordinarias.

A continuación, presentamos un resumen de los aspectos más relevantes del desempeño de las empresas capitalizadas.

**a) Empresa Generadora de Electricidad Haina (EGEHAINA).**

Es la mayor empresa de generación de la República Dominicana, con una capacidad instalada de 1,000 MW de 10 centrales de generación eléctrica (7 propias y 3 de terceros), compuesto por un diversificado portafolio de activos con capacidad de generación a carbón, fuel oíl, gas natural y energía eólica, diseminados en San Pedro de Macorís, San Cristóbal, Barahona y Pedernales. Aporta cerca del 25% de la energía que se produce en la República Dominicana, y

es reconocida como la pionera y líder con mayor producción de energía eólica del Caribe (capacidad instalada de 175 MW), en los parques Los Cocos y Larimar.

En el año 2019, la empresa entregó al FONPER la suma de **US\$29.2 MM** netos, por concepto de pago de dividendos por participación en el capital accionario de EGEHAINA, en virtud de la declaración de dividendos en la Asamblea General Ordinaria Anual de la empresa de fecha 25 de abril del 2019. Al 30 de septiembre 2019, EgeHaina reportó una **Utilidad Neta de RD\$3,304 Millones**.

Como parte de las inversiones realizadas por la empresa, en este año se dio inicio a la construcción del gaseoducto del parque Quisqueya II, con una inversión de alrededor de US\$6.0, lo que optimizará los costos de producción de dicha planta generadora, ya que operará con un combustible de menor costo, como lo es el gas natural. Además, han dado los primeros pasos (estudios, consultores, permisos, salarios, ingeniería de propiedad, control de calidad, etc.) asociados al Proyecto de la Planta Solar Girasol, la cual requerirá una inversión aproximada de US\$120 MM, para la producción anual estimada de 246 GWh.

#### **b) Empresa Generadora de Electricidad Itabo (EGEITABO).**

Esta empresa es propietaria de unidades de generación de energía que aportan un total de 294.5 MW de potencia instalada en base a carbón mineral.

Cuenta con un muelle internacional de descarga de 580 Mts. de longitud para la recepción de carbón o petcoke, así como cualquier otro producto a granel, con una capacidad de 1,600 toneladas de carbón por hora.

En el año 2019, la empresa entregó al FONPER **dividendos netos** por la suma de **RD\$939.5 Millones**. Al mes de septiembre reportó una **utilidad neta** de **RD\$1,867.2 MM Millones**, estimándose que al cierre del año alcance los RD\$2,569 Millones.

En cuanto al compromiso social con la comunidad, la empresa llevó a cabo una Jornada de Reforestación del Rio Haina Duey, el 26 de octubre de 2019, a través de la Fundación AES, junto al FONPER y Fondo de Agua, en el cual se sembraron más de 1,000 plantas entre Caoba y Cacao.

### **c) Molinos del Ozama, C. Por A.**

Es una empresa dedicada a la producción y comercialización de harina de trigo como producto principal, con una capacidad de molienda de trigo de 1,200 toneladas diarias, considerado el más grande de la región del Caribe y Centroamérica.

En el transcurso del año 2019 la empresa ha mantenido su nivel de participación en el mercado, manteniendo así la rentabilidad en sus operaciones.



En este año, la empresa entregó al FONPER **dividendos netos** por la suma de **RD\$68.9 Millones** y reportó al 30 de septiembre del 2019, una **Utilidad Neta de RD\$190.8 Millones**.

#### **d) La Tabacalera, S. A.**

La Tabacalera, S.A. (LT) es una empresa que se dedica al procesamiento, compra y venta, exportación e importación de tabaco, así como la elaboración y fabricación de cigarrillos y cigarros, la distribución y comercialización de los mismos al por mayor y al detalle en todo el territorio nacional, al igual que su exportación.

Al 30 de septiembre del 2019, la empresa cierra sus operaciones con una pérdida neta ascendente a la suma de RD\$167.8 MM. Esto es el producto de la mayor amenaza que afecta a la empresa, el contrabando de cigarrillos que entran al país por los diferentes puertos y son vendidos en los establecimientos comerciales detallistas sin dificultad. La empresa se ha visto afectada al disminuir sus márgenes de beneficio, de acuerdo a datos suministrados por la sociedad el porcentaje del ilícito se estima en 40%.

## **e) Empresas Distribuidoras de Electricidad.**

En cuanto al subsector eléctrico de distribución, compuesto por las Empresas Distribuidoras de Electricidad: **EDEESTE, EDENORTE y EDESUR**, el FONPER se ha mantenido presente a través de su representación en los diferentes consejos de administración de las diferentes empresas distribuidoras, colaborando y aportando propuestas a fin de lograr el desarrollo y la eficiencia de las mismas.

De dichas empresas, destacamos el comportamiento de sus principales indicadores comerciales:

Para septiembre 2019, presentaron un promedio por compra de energía de 3,793.1 GWh, a un precio de compra de 6.3 RD\$/KWh, equivalentes en términos monetarios a RD\$25,765.7 MM. No obstante, la energía facturada tuvo un promedio de RD\$22,070.1 MM, de las cuales se registraron por concepto de cobros RD\$21,206.6 MM. Como consecuencia de lo anterior, las empresas presentaron un promedio de 24.5% en pérdidas.

Por otro lado, la gestión comercial ha mejorado a través de la Cobranza y el CRI con un promedio de 94.8% y 71.4%, respectivamente.

## **f) Activos Pendientes de Capitalización.**

A través de la Dirección de Gestión Patrimonial, el FONPER cuenta con un mecanismo de supervisión constante de los activos no capitalizables de las empresas de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), tales como: Industria Nacional del Vidrio (FAVIDRIO), Industria Nacional del Papel (INDUSPAPEL), Compañía Dominicana de Aviación (CDA) y terrenos de la antigua Compañía Anónima La Tabacalera (CAT).

Los activos bajo responsabilidad de la CREP-FONPER actualmente son los siguientes:

- Desechos Metálicos y Piezas de la Compañía Dominicana de Aviación (CDA).
- Oficina Compañía Dominicana de Aviación (CDA)
- Casa Club de la Compañía Dominicana de Aviación (CDA)
- Minas de Sal, Salinas
- Barrio Pidoca
- Minas de Arena, Cotuí
- Apartamento Máximo Gómez-INDUSPAPEL
- Terrenos, Compañía Anónima Tabacalera-CAT:
  - Parcela 601, Santiago, 5,285 Mts<sup>2</sup>
  - Finca, Villa González, 182,219 Mts<sup>2</sup>
  - Parcela No. 310, Santiago Rodríguez, 10,000 Mts<sup>2</sup>
  - Parcela No. 78, Sabana del Puerto, Provincia la Vega, 611 Mts<sup>2</sup>
  - Parcela No. 70, Municipio Santiago, 34,873 Mts<sup>2</sup>
  - Parcela No. 123, Villa González, 123,744 Mts<sup>2</sup>
  - Parcela No. 57B 2A, Jarabacoa, 2,359 Mts<sup>2</sup>

### **3.3 Inversión en Programas y Proyectos de Desarrollo Social.**

Las intervenciones de orden social y económico dirigidas por el FONPER en todo el territorio nacional, han sido ponderadas y analizadas bajo el prisma de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), de tal manera que cada proyecto ejecutado ha contribuido con el logro de los ejes transversales Nos. 2 y 3: **“Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”** y **“Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”** respectivamente.

En este sentido, durante el año 2019 el FONPER realizó una inversión en programas y proyectos de desarrollo social por un monto de **ciento veintitrés millones quinientos noventa y seis mil setecientos treinta y uno con 14/100, (RD\$123,596,731.14).**

### **3.3.1 Programas de Asistencia Social.**

#### **a) Asistencia Económica**

A través de este programa, el FONPER realizó esfuerzos para ir de la mano con las políticas sociales del gobierno, dirigidas a mejorar la calidad de vida de los sectores más empobrecidos de nuestro país, beneficiando aproximadamente **1,140** personas en toda la geografía nacional y con una inversión de **Veinticuatro Millones novecientos setenta y cinco mil quinientos pesos con 00/100 (RD\$24,975,500.00)**.

#### **b) Estudios Superiores (Grado y Postgrado)**

Mediante este programa el FONPER financió los estudios de 169 estudiantes meritorios y de escasos recursos en todo el territorio nacional en varias universidades del país. Esta inversión ascendió a un monto de **trece millones cuatrocientos veinte y cinco mil ciento noventa y siete pesos con 00/100 (RD\$13,425,197.00)**.

Adicionalmente, se firmó el **Convenio FONPER – Fundación Madre y Maestra**, con el objetivo de diseñar y desarrollar programas, proyectos y actividades, destinados a promover el desarrollo integral del talento dominicano (apadrinar un laboratorio de robótica en el campus Santo Tomás de Aquino de la

Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra PUCMM), por un monto de Diez Millones de pesos (**RD\$10,000,000.00**).

c) **Salud**

A través de la firma de convenios con diferentes ONGs y otras instituciones, cuya naturaleza es el desarrollo de programas de educación para prevenir enfermedades en la población de escasos recursos, así como de la donación directa a personas de escasos recursos, el FONPER invirtió un monto de **cuarenta y cinco millones ciento sesenta y nueve mil doscientos noventa y dos pesos (RD\$45,169,292.00)**, en los siguientes programas de salud:

- **Vida Saludable (Fundación de Mujeres Para el Desarrollo de San Juan de la Maguana (FUMUDESJU)**

Este programa se ejecuta a través del convenio FONPER-FUMUDESJU, en el cual el FONPER aporta la suma de nueve millones de pesos (**RD\$9,000,000**), con la finalidad de mejorar la calidad de vida y transformar positivamente la realidad social, cultural y económica de algunas comunidades de la Provincia de San Juan de la Maguana, integrando principalmente a las mujeres a través de la formación y desarrollo de liderazgo.

En el marco de dicho convenio se ofrecieron los siguientes servicios:

- Promoción y prevención de enfermedades.
- Atención primaria en salud.

- Atención a la morbilidad, mediante consultas y emergencias.
- Salud Bucal.
- Análisis clínicos.
- Entrega de medicamentos, los cuales se ofrecen a las personas día a día de manera gratuita, ponderando la calidad y calidez en cada atención.
- Promoción de estilo de vida saludable en los barrios y sectores vulnerables.

Estos servicios se dividieron en dos renglones: 1. Área de salud y 2. Actividades de promoción y capacitación, beneficiando un total de **9,146 pacientes y realizando 65 charlas y actividades en la que participaron 14,623 personas.**

- **Atención Integral para Discapacitados**

Consiste en la firma de un convenio con el Despacho de la Primera Dama, renovado el 15 julio 2019 hasta el 15 julio del 2020, mediante el cual se aporta la suma de Veinticuatro Millones de Pesos con 0/100 (**RD\$24,000,000.00**), en apoyo al proyecto centro de atención integral para discapacitados, que tiene como finalidad primordial brindar un espacio íntegro para el cuidado, educación, rehabilitación y atención de los niños con síndrome de Down, trastornos del espectro autista y parálisis cerebral infantil, buscando mayor desarrollo de sus

potencialidades para lograr una mejor inclusión social, de lo cual se carecía hasta el surgimiento de este proyecto.

- **Prevención de Enfermedades Metabólicas, Menopausia y Osteoporosis.**

El propósito principal de este programa es la atención oportuna, integral y accesible a mujeres en edades cercanas a la menopausia, con énfasis en aquellas que tienen pocos recursos y que suelen ser afectadas por la osteoporosis y para lo cual el FONPER aportó la suma de seis millones de pesos **(RD\$6,000,000.00)**.

El programa se implementa en varias fases que abarcan, desde la educación y prevención en salud, hasta la atención integral y tratamiento. Además, permite una amplia cobertura en los servicios y tratamiento de atención integral, así como consulta médica y la realización de estudio de densitometría ósea, según detallamos a continuación:

Consultas Pacientes Nuevas	3,234
Consultas Pacientes Seguimiento	3,903
<b>Total Consultas Realizadas</b>	<b>7,137</b>
Densitometrías Óseas Realizadas	3,580
Tratamientos Entregados	3,750
<b>Total de Servicios Ofrecidos</b>	<b>14,467</b>



- **Asistencia médica y alimentación a niños de escasos recursos (Fundación Estancia Infantil Ana Josefina).**

Este programa tiene como objetivo principal proporcionar el sustento básico, en términos de alimentación y salud, a niños y niñas del sector de Sabana Perdida, para lo cual el FONPER aportó a la Fundación Estancia Infantil Ana Josefina, la suma de un millón doscientos mil pesos **(RD\$1,200,000.00)**. Actualmente la fundación da servicios a **230 niños entre 1 y 7 años**.

- **Asistencia Médica a Personas de Escasos Recursos.**

Colaborando con la mejoría de la calidad de vida de personas de escasos recursos, el FONPER realizó donaciones por un monto de cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil doscientos noventa y dos pesos **(RD\$4,969,292.00)**.

**d) Deporte**

En este contexto, se realizaron varios aportes económicos a distintos clubes y eventos deportivos por un valor de Dos Millones Quinientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y uno con 25/100, **(RD\$2,596,441.25)**.

e) **Capacitación y Formación Técnica.**

El FONPER, en apoyo a la capacitación e integración para el desarrollo en la ciudad de Santiago, aportó fondos para suplir el local donde opera el Centro de Capacitación de Santiago, por un monto de novecientos mil pesos con 00/100. **(RD\$900,000.00).**

f) **Ética e Integridad Gubernamental.**

El FONPER, junto a la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), firmó un convenio Interinstitucional por un monto de Un Millón Ochocientos Mil Pesos con 00/100 **(RD\$1,800,000.00)**, para contribuir a desarrollar y fortalecer una cultura de ética, transparencia e integridad, así como promover la equidad de género en la administración pública.

g) **Arte, Cultura y Religión.**

En este renglón, se otorgaron varios aportes a instituciones de desarrollo comunitario que promueven la cultura en los diferentes sectores del país, con un aporte total de setecientos setenta mil pesos con 00/100 **(RD\$770,000.00).**

Adicionalmente, fue firmado el convenio **FONPER – Arzobispado de Santiago**, por un monto de **RD\$14,000,000.00**, para la terminación de la Iglesia de los Santos Médicos Cosme y Damián, del cual se ha desembolsado un monto de **RD\$10,970,356.45.**

#### **h) Equipamiento de Proyectos de Producción**

##### **Equipamiento Panadería Mi Propio Esfuerzo**

Este proyecto de producción fue construido por el FONPER y se dotó de equipos modernos para la panificación, cuya inversión ascendió a seis millones quinientos setenta y tres mil quinientos setenta y un pesos con 00/100 **(RD\$6,573,571.00)**.

##### **Equipamiento Unidad de Atención Primaria Mama Chem**

La inversión en los equipos necesarios para este proyecto construido por el FONPER, fue de cinco millones ochenta y ocho mil quinientos noventa y tres con 00/100 **(5,088,593.48)**.

##### **Otros aportes y donaciones.**

Se realizaron donaciones de diversos tipos, para la celebración de actividades de instituciones dedicadas a promover el desarrollo social comunitario, por valor de un millón trecientos veinte siete mil setecientos setenta y nueve Pesos con 96/100 **(RD\$1,327,779.96)**, con las cuales fueron beneficiadas 267 personas e instituciones sin fines de lucro.

### **3.3.2 Proyectos de Construcción de Infraestructura.**

A través de la Dirección de Proyectos de Construcciones y Edificaciones, el FONPER ejecuta proyectos de infraestructura demandados por las comunidades, de tal manera que los mismos garanticen alcanzar los objetivos institucionales en lo referente a impactar y favorecer el desarrollo de las comunidades más necesitadas.

Para cada caso se realizan estudios previos, levantamientos topográficos, confección de planos, cálculos estructurales y presupuestos correspondientes, estudios geotécnicos y de impacto ambiental, así como visitas previas y contacto con las comunidades beneficiadas y coordinación con las instituciones gubernamentales involucradas en cada proyecto, además de la supervisión periódica en cada etapa de su ejecución.

Asimismo, cada proyecto es ejecutado cumpliendo con las disposiciones de la Ley No.340-06 sobre Contratación Pública de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, así como las normas establecidas por la Dirección General de Compras y Contrataciones.

En tal sentido, durante el año 2019 el FONPER ejecutó un programa de inversión en infraestructura ascendente a la suma de **RD\$511,838,632.83** (**Quinientos Once Millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil Seiscientos**

**Treinta y Dos Peso con 83/100).** Al mes de octubre, el monto desembolsado para la ejecución de estos proyectos fue de **RD\$304,685,503.99 (Trecientos Cuatro Millones Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Tres Pesos con 99/100).**

### **3.3.2.1 Proyectos “Visitas Sorpresa”**

El FONPER ha venido ejecutando una carpeta de varios proyectos que le han sido asignados por el Presidente de la República, Lic. Danilo Medina, dando cumplimiento a los compromisos que resultan de las Visitas Sorpresa a las comunidades más necesitadas del país.

En ese sentido, al 30 de noviembre 2019, el FONPER tiene asignados los siguientes proyectos:

#### **Proyectos Finalizados y Entregados 2019**

**1. Construcción y equipamiento de Panadería/Repostería AMUPRODEGUA, en Guayabal, Azua.** (Visita No. 141, de fecha 10 de julio del 2016). Consiste en la construcción de una panadería/repostería en el Municipio Guayabal de la Provincia de Azua, con la finalidad de generar 15 empleos directos, estimando 105 beneficiarios indirectos. **Desembolsado 2019: RD\$2,097,266.73.**

- 2. Construcción y equipamiento de Panadería/Repostería SOPROMA en Las Maguanas, San Juan.** (Visita No.135 de fecha 22 de mayo del 2016). Consiste en la construcción de una Panadería/Repostería en el Distrito Municipal Las Maguanas, Hato Nuevo, Municipio San Juan de la Maguana, el cual genera alrededor de 25 empleos, estimando 125 beneficiarios directos y 500 indirectos. **Desembolsado 2019: 1,791,991.37.**

**Proyectos en Ejecución 2019.**

- 1. Construcción y Equipamiento de una Panadería en Sabana Larga, Elías Piña.** (Visita No.140 de fecha 3 de julio del 2016). Este proyecto corresponde al compromiso asumido con la asociación Centro de Madres Las Mercedes y se trata de la construcción de una Panadería/Repostería en el Distrito Municipal Sabana Larga, del Municipio Comendador, Provincia Elías Piña, con la finalidad de crear nuevos puestos de trabajo, y lograr la mejoría de la calidad de vida de sus habitantes. **Desembolsado 2019: RD\$1,447,748.55.**
- 2. Construcción y Equipamiento de Panadería/Repostería La Cumbre, Santiago.** (Visita Sorpresa No. 203, de fecha 22 de abril 2018). Consiste en la construcción de una panadería/repostería en el Paraje La Cumbre, Provincia Santiago. **Total Presupuestado RD\$9,120,882.05, Desembolsado 2019: RD\$1,743,132.43.**

- 3. Construcción y Equipamiento de Taller Textil La Cumbre, Santiago.**  
(Visita Sorpresa No. 203, de fecha 22 de abril 2018). Consiste en la construcción de un taller textil en el Paraje La Cumbre, Provincia Santiago.  
**Total Presupuestado RD\$11,321,592.55, Monto Desembolsado 2019 RD\$4,116,540.16.**
- 4. Construcción y Equipamiento de Taller Textil Pedro García, Santiago.**  
(Visita Sorpresa No. 203, de fecha 22 de abril 2018). Consiste en la construcción de un taller textil en el Paraje La Cumbre, Provincia Santiago.  
**Total Presupuestado RD\$8,064,749.07, Desembolsado 2019: RD\$2,773,761.73.**
- 5. Construcción de Destacamento Policial en Quita Coraza, Barahona.**  
(Visita No. 177, de fecha 6 de agosto 2017). Este proyecto consiste en la construcción de un Destacamento Policial en Quita Coraza, con el cual se fortalecerá la seguridad de la comunidad. **Total Presupuestado RD\$4,776,919.80, Desembolsado 2019: RD\$2,710.144.44.**
- 6. Construcción Play en La Emboscada, Santiago.** (Visita Sorpresa No. 202, de fecha 15 de abril 2018). Consiste en la construcción de un play de béisbol en el Sector La Emboscada, Cienfuegos, Santiago. **Total Presupuestado RD\$19,392,647.66, Desembolsado 2019: RD\$8,095,143.51.**

- 7. Construcción de Destacamento Policial La Cumbre, Santiago** (Visita Sorpresa No. 203, de fecha 22 de abril 2018). Consiste en la construcción de un destacamento policial en el Paraje La Cumbre, Provincia Santiago. **Total Presupuestado RD\$5,842,314.20, Desembolsado 2019: RD\$1,116,550.71.**
- 8. Construcción y Equipamiento de Panadería/Repostería Tabara Arriba, Azua.** (Visita Sorpresa No. 221, de fecha 9 de septiembre 2018). Consiste en la construcción de una panadería/repostería en Tábara Arriba, Provincia Azua. **Total Presupuestado RD\$8,136,399.75, Monto Desembolsado 2019 RD\$4,411,042.88.**

**Proyectos en Proceso de Contratación 2019.**

- 1. Construcción y Equipamiento Panadería/Repostería La Leonor, Santiago Rodríguez.** (Visita No. 227 de fecha 18-11-2018).
- 2. Construcción y Equipamiento Panadería/Repostería y Club De Madres en El Pino, Dajabón.** (Visita No. 233 de fecha 13/01/2019).
- 3. Construcción y Equipamiento Panadería/Repostería en Carrera de Yeguas, Matas De Farfán, San Juan.** (Visita No. 238 de fecha 17/02/2019).
- 4. Construcción y Equipamiento de Panadería/Repostería en Villa Carmen, Las Matas de Farfán.** (Visita No. 254 de fecha 23/06/2019).



- 5. Construcción y Equipamiento Taller Textil en Quita Coraza, Barahona.**  
(Visita No. 177, de fecha 6 de agosto 2017).

**Proyectos en Fase de Gestión de Terreno o de Diseño.**

- 1. Construcción y Equipamiento de Taller Textil Fundación Leonardo Díaz, San Cristóbal.** (Visita Sorpresa No. 204, de fecha 29 de abril 2018).  
Este proyecto está en espera de la donación del terreno.
- 2. Construcción y Equipamiento de Agroindustria Villa Elisa, Montecristi.**  
(Visita Sorpresa No. 226, de fecha 28 de octubre 2018). Consiste en la construcción de una industria procesadora de dulces, queso y yogurt, al Centro de Madres Hermanas Mirabal, en Villa Elisa, Montecristi. Este proyecto está en espera de que los beneficiarios decidan si se construirá en el terreno disponible recomendado por el FONPER.
- 3. Construcción y Equipamiento de Taller Textil en El Pino, Dajabón.**  
(Visita No. 233 de fecha 13/01/2019). Este proyecto está en fase de diseño.
- 4. Construcción y Equipamiento de Panadería/Repostería en Paraje Los Mangos, Santana, Higüey.** (Visita No. 235 de fecha 27/01/2019). Este proyecto está en espera de donación de fondos para comprar terreno.

5. **Construcción y Equipamiento de Panadería/Repostería en Los Pinos del Edén, Provincia Independencia.** (Visita No. 246 de fecha 14/04/2019). Este proyecto está en fase de diseño.
6. **Construcción de Panadería/Repostería en Villarpando, Las Yayas, Provincia Azua.** (Visita No. 246 de fecha 14/04/2019).

### **Proyectos Desestimados**

1. **Construcción de Taller Textil En Paraje Los Mangos, Santana, Higüey.** (Visita No. 235 de fecha 27/01/2019).
2. **Construcción de Panadería/Repostería en Orégano Grande, Las Yayas, Provincia Azua.** (Visita No. 264 de fecha 8/09/2019).
3. **Construcción y Equipamiento de Panadería/Repostería en Honduras, Baní, Provincia Peravia.** (Visita No. 268 de fecha 13/10/2019).

### **Proyecto Detenido**

1. **Construcción y Equipamiento de una Fábrica de Chocolate en Hato Mayor.** (Visita No. 83, de fecha 2/11/2016).

Adicionalmente, dando cumplimiento a las instrucciones correspondientes a la Visita Sorpresa No. 99, de fecha 03 de mayo del 2015, en este año el FONPER completó el Aporte Económico al Consejo **Estatal del Azúcar (CEA) para la construcción de dos Plantas Procesadoras de Caña para la producción de**

**Panela y para el cultivo de caña, San Jose de Los Llanos, San Pedro de Macoris y Chirino, Monte Plata.** La ejecución de este proyecto es responsabilidad del Consejo Estatal del Azúcar con los fondos aportados por el FONPER, cuyo monto total asciende a US\$10,000,000.00.

### **3.3.2.2 Proyectos Solicitados por Comunidades.**

- Construcción Panadería Repostería (MI ESFUERZO) Santiago de los Caballeros. **Total Presupuestado: RD\$8,848,667.45. Desembolsado 2019: RD\$1,736,246.04.**
- Construcción del Centro de Salud de atención primaria Mama Chen, Provincia Santiago. **Total Desembolsado: RD\$ 4,514,619.71.**
- Construcción Play de softball y casa club Sabaneta, Santiago de los Caballeros. **Total Presupuestado: RD\$27,596,052.40. Desembolsado 2019: RD\$1,332,957.66.**
- Construcción Cancha Deportiva el Caimito, Provincia Moca. **Presupuestado RD\$ 6,301,831.19, Desembolsado RD\$558,195.95.**
- Construcción de Falso Techo en Sheetrock Iglesia Divina Providencia y Las Mercedes, Provincia Santiago. **Total Presupuestado RD\$ 1,499,404.01, Desembolsado RD\$299,880.81.**
- Construcción Funeraria Hato del Yaque, Provincia Santiago: **Total Presupuestado RD\$20,849,524.25, Desembolsado RD\$7,569,211.26.**

- Construcción de Funeraria Municipal, Jamao Al Norte, Provincia Espaillat: **Total Presupuestado RD\$ 15,065,876.53, Desembolsado RD\$2,879,306.83.**
- Construcción de Funeraria Municipal, Provincia Monte Cristi: **Total Presupuestado RD\$ 15,691,820.44, Desembolsado RD\$2,998,933.76.**
- Construcción Play de Baseball Mambuiche, Sector Gurabo, Provincia Santiago: **Total Presupuestado RD\$ 19,144,863.21, Desembolsado RD\$3,658,860.15.**

### **Proyectos de Construcción de Viviendas Económicas.**

El FONPER, en apoyo a las metas presidenciales de reducir el déficit habitacional existente en el país y de lograr que las familias dominicanas de más bajos ingresos puedan tener un techo digno, ha emprendido un programa que incluye varios proyectos de construcción de viviendas económicas en diferentes regiones del país, las cuales son donadas completamente amuebladas.

En ese sentido, fueron construidas un total de 390 viviendas económicas en diferentes sectores de la comunidad de San Juan de la Maguana, distribuidas en 26 lotes de 15 viviendas cada uno, con un **Total Presupuestado de RD\$239,877,402.40 y Desembolsado RD\$ 93,158,286.33**, según detallamos a continuación:

- Construcción de 50 viviendas económicas en Mogollón, Municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.

- Construcción de 41 viviendas económicas en María Dionicio, Municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.
- Construcción de 30 viviendas económicas en La Ciénega, Municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.
- Construcción de 30 viviendas económicas en Los Cerros, Municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.
- Construcción de 33 viviendas económicas en Lavapiés, Municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.
- Construcción de 46 viviendas económicas en San Ramón, Municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.
- Construcción de 51 viviendas económicas en Las Charcas, Municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.
- Construcción de 55 viviendas económicas en Vallejuelo, Municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.
- Construcción de 54 viviendas económicas en Las Zanjás, Municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.

Además, fueron construidas viviendas en otras zonas de la geografía nacional, las cuales detallamos a continuación:

- Construcción de 5 viviendas económicas de dos y tres dormitorios, en diferentes sectores de la provincia Santo Domingo Este. **Total Presupuestado RD\$5,395,910.26. Desembolsado RD\$1,818,893.06.**

- Construcción de 5 viviendas Económicas en diferentes sectores de la Provincia de Santiago: **Presupuestado RD\$4,088,611.83 Desembolsado RD\$762,958.31.**
- Construcción de 5 viviendas Económicas de dos y tres dormitorios (3era etapa) en diferentes sectores de la Provincia de Santo Domingo: **Presupuestado RD\$5,326,573.37 Desembolsado RD\$974,682.28.**
- Terminación reparación de 6 viviendas Económicas en diferentes sectores de la Provincia de Santiago: **Presupuestado RD\$5,713,380.89 Desembolsado RD\$2,556,931.09.**
- Construcción de 7 viviendas, Terminación de 1 vivienda y reparación de 2 viviendas Económicas en diferentes sectores de la Provincia de Santiago: **Presupuestado RD\$8,371,377.91 Desembolsado RD\$2,906,642.99.**
- Construcción de 6 viviendas, Terminación de 3 viviendas y reparación de 1 vivienda Económicas en diferentes sectores de la Provincia de Santiago: **Presupuestado RD\$8,555,552.36 Desembolsado RD\$1,635,089.75.**

Adicionalmente, el FONPER supervisa y da seguimiento a las construcciones ejecutadas por instituciones sin fines de lucro que reciben aportes del FONPER a través de Convenios, tales como:

- Construcción y reparación de destacamentos y puestos militares que cubre la zona fronteriza.
- Terminación de la Construcción de la Iglesia Santos Médicos Cosme y Damián, Municipio de Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago.
- Reparación y/o Construcción de doscientas catorce (214) viviendas las cuales serán intervenidas por el Instituto Nacional de la Vivienda, Provincia Santiago.
- Reconstrucción de 16 habitaciones, sus entornos y parqueaderos del Centro Bellarmino, Municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago.

### **3.4 Índice Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico**

Actualmente el Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico del FONPER, se encuentra en un **73.54**, esto debido al avance obtenido en la implementación de normativas exigidas por los órganos rectores, como el MAP y la OPTIC. Dentro de dichos avances podemos mencionar:

- Durante el año 2019, el FONPER actualizó el paquete de MS OFFICE en el 90% de sus estaciones de trabajo.
- Se ha implementado una plataforma de incidencias, para llevar el control de todas las solicitudes de soporte técnico recibidas en el Departamento TIC y las soluciones correspondientes.
- Se implementó una herramienta de conexión remota para poder tener un menor tiempo de repuesta.
- Se implementó una nueva plataforma del Anti-Virus McAfee, la cual fue instalada en toda la institución.
- Se implementó una plataforma de inventario de todos los equipos del FONPER.
- Se eliminaron los sistemas operativos, que estaban fuera de soporte para marzo del 2019.

### **3.5 Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)**

Al 30 de noviembre del año 2019, el FONPER logró en este sistema una puntuación promedio de **88.21**. A continuación presentamos los avances alcanzados en cada uno de sus indicadores:

#### **a) Gestión de la Calidad y Servicios.**

- **Autodiagnóstico CAF:** En el mes de junio se llevó a cabo la Autoevaluación Institucional CAF, obteniendo una puntuación de **100%**.
- **Plan de Mejora Modelo CAF:** Se elaboró el Plan de Mejora correspondiente al año 2019-2020, resultante de la Autoevaluación Institucional CAF, obteniendo una puntuación de **100%**.
- **Estandarización de Procesos:** Este año el FONPER actualizó su Manual de Políticas, Procesos y Procedimientos, el cual está en proceso de revisión y aprobación. Fue remitido al MAP el Manual de las áreas sustantivas de la institución, obteniéndose una puntuación de **70%**.
- **Carta Compromiso:** No Aplica.
- **Transparencia de las informaciones de funcionarios y servicios:** este mantiene una puntuación de **100%**.



## **b) Organización de la Función de Recursos Humanos**

- **Diagnóstico de la Función de RR.HH: 100%.**
- **Administración del Sistema de Carrera: 80%.**

## **c) Planificación de RRHH**

Este criterio presenta un **100%** de cumplimiento. La planificación realizada consiste en la dotación de las personas que la institución necesita, con las competencias adecuadas para alcanzar los objetivos establecidos.

## **d) Organización del Trabajo**

- **Estructura Organizativa:** Aprobada por Consejo de Directores y MAP, lográndose un **80%**.
- **Manual de Organización y Funciones:** Aprobado y Socializado, con un **100%**
- **Manual de Cargos:** Aprobado y Socializado, con un **100%**.

## **e) Gestión del Empleo**

De los indicadores que componen este criterio, se encuentran completados con un **100%: Nivel de absentismo y Rotación de Personal.** Los demás presentan un avance promedio del 50%.

#### **f) Gestión del Rendimiento.**

- **Gestión de Acuerdos de Desempeño:** El 90% de los colaboradores tienen establecidos y firmados sus acuerdos del desempeño, con una puntuación de **100%**.
- **Evaluación del Desempeño:** Se evalúa el desempeño de los colaboradores basados en sus acuerdos, con una puntuación de **100%**.

#### **g) Gestión del Desarrollo.**

Este criterio presenta un 100% de cumplimiento.

Conscientes de que la Gestión del Desarrollo personal y profesional del colaborador es fundamental para la institución, ya que estimula el desarrollo de competencias del colaborador y el fortalecimiento organizacional, el FONPER capacita de manera sistemática y continua a todos sus colaboradores. En este aspecto, el FONPER invirtió en el año 2019, la suma de **RD\$598,932.20 (Quinientos Noventa y Ocho Mil Pesos con 20/100)**.

#### **h) Gestión de Relaciones Humanas y Sociales.**

- **Asociación de Servidores Públicos:** Esta fue conformada en octubre de este año, logrando avanzar a un **75%**.

- **Implicación del Dpto. RR.HH. en la Gestión de Relaciones Laborales:** Presenta una puntuación de **100%**. En procura de mejorar la calidad de vida de los colaboradores y su familia, y apoyando la gestión de las relaciones laborales, durante el año 2019, se llevaron a cabo 4 jornadas de salud y una de balance laboral y familiar.
- **Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.** Presenta un **100%**.
- Encuesta de Clima Laboral: Fue aplicada y realizado el plan de mejora.
- **Pago de Beneficios Laborales:** Presenta un **100%**.

### **3.6 Índice de Transparencia**

En este año el FONPER ha mantenido un promedio de **90%** en su Índice de Transparencia, calificado por la DIGEIG mensualmente.

El FONPER está suscrito al Portal Único de Solicitud de Acceso a la información Pública (**SAIP**), el cual es una herramienta innovadora para mejorar la transparencia de las instituciones, en la cual todas las solicitudes de información y respuestas son supervisadas por la DIGEIG. Igualmente, forma parte del **Portal 3-1-1**, mediante el cual se reciben Sugerencias, Quejas o Reclamaciones y Denuncias, las cuales son supervisadas por la OPTIC, quienes evalúan, tanto el tiempo de respuesta, como la satisfacción del usuario.

En ese sentido, se respondieron un total de **19 Solicitudes de Información Pública** mediante el SAIP, las cuales fueron respondidas dentro del plazo establecido por la ley 200-04, cumpliendo así con los más altos estándares y logrando un óptimo nivel de satisfacción de los ciudadanos.

Por otro lado, ha actualizado su portal web, dando cumplimiento a la resolución 01-2018 de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEG), y a las normativas de la OPTIC. A través del portal, el sub-portal de transparencia cumple con las informaciones requeridas por la ley 200-04 y su reglamento de aplicación, dando cumplimiento además a la Iniciativa de Gobierno Abierto.

El FONPER ha mantenido las certificaciones "**Nortic A2 y A3**", otorgadas por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación de la República Dominicana (OPTIC), como resultado de una labor de actualización continua del portal institucional y manteniendo actualizados los conjuntos de datos requeridos en el portal de Datos Abiertos, cumpliendo con la iniciativa de Gobierno Abierto. Además, forma parte del portal 3-1-1 en el cual se reciben Sugerencias, Quejas, Reclamaciones o Denuncias, las cuales son supervisadas por la OPTIC.

### **3.7 Normas de Control Interno**

El FONPER, a través del Departamento de Revisión y Fiscalización, evalúa los controles para mejorar la gestión y para contribuir a la transparencia, legalidad y cumplimiento de las operaciones, procesos y sistemas.

En ese sentido, se realizan auditorías internas partiendo de la valoración de riesgos y haciendo énfasis en la efectividad de los controles asociados a dichos riesgos, con el fin de garantizar la aplicación de acciones de mejoramiento, preventivas o correctivas para el mejoramiento continuo.

#### **Implementación de Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).**

En cumplimiento a las disposiciones emanadas de la Contraloría General de la República (CGR), el FONPER ejecuta un plan de acción para la implementación de las NOBACI, con el acompañamiento de una analista designada por la CGR, para fines de revisión y aclaración de los trabajos realizados. De acuerdo a los resultados arrojados en la evaluación cuatrimestral realizada por la CGR, al 31 de agosto la institución presenta una calificación de **89.43.**

### **3.8 Otras Acciones Desarrolladas.**

#### **Relanzamiento de la imagen corporativa del FONPER.**

El FONPER, bajo la coordinación de su Departamento de Comunicaciones en un reconocido restaurante de Santo Domingo, realizó un encuentro con ejecutivos de medios para ofrecer detalles sobre el relanzamiento de su imagen corporativa, donde fue presentado el nuevo logo, artes renovados de letreros interiores y papelería.

#### **Material impreso**

Se publicó la edición No. 44 de la revista **FONPER INFORMA**, la cual es un resumen de las actividades realizadas en distintas regiones del país; así como los proyectos en ejecución en el territorio nacional. El contenido de la edición No. 45 está en proceso de acopio y depuración, cuya publicación está pautada para diciembre de 2019.

#### **Jornadas de Reforestación**

En los meses de octubre y noviembre, los empleados del FONPER participaron en dos jornadas de reforestación, llevadas a cabo en la Cuenca del Río Haina y en el Jardín Botánico de Santo Domingo.

## **IV- GESTION INTERNA**

El FONPER, como aporte al logro de **un Estado social y democrático, más organizado, que garantice justicia, seguridad y buen gobierno (Eje No. 1 END)**, se mantiene en un proceso de mejoramiento institucional continuo en cada una de sus áreas de trabajo.

### **4.1 Desempeño Financiero.**

Los recursos del FONPER provienen de los dividendos aportados por las empresas capitalizadas. Como parte de la gestión financiera, el FONPER utiliza como instrumento para el incremento de los recursos, las inversiones financieras. Los intereses generados se obtienen a partir de las inversiones en certificados financieros.

A continuación, destacamos las informaciones y gestiones más relevantes del período:

#### **Inversión y Patrimonio**

La participación del FONPER en las Empresas Reformadas al 31 de octubre del 2019, asciende a **RD\$14,154,700,435.11**, reflejando una variación de un **148%**, con respecto a la inversión inicial (**Anexo No. 1**).

El Patrimonio de **RD\$15,754,241,130.18** representa la inversión en acciones que posee el FONPER en las empresas reformadas, refleja una variación de un 87% debido básicamente a la conversión del valor de las acciones de Ege-Haina, de dólares a pesos dominicanos.

### **Ingresos y Egresos**

En cuanto a su gestión financiera, al 31 de octubre del año 2019, el FONPER recibió ingresos brutos por la suma de **RD\$2,904,387,488.09** (Dos mil novecientos cuatro millones trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos con 09/100), de los cuales **RD\$2,760,613,513.66** corresponde a dividendos pagados por las empresas reformadas (Anexo No. 2), representando un 95% y el restante 5% por el monto de **RD\$143,773,974.43** de intereses recibidos de las inversiones financieras.

De los ingresos por dividendos, las empresas retuvieron **RD\$276,061,351.37** (Doscientos setenta y seis millones sesenta y unos mil trescientos cincuenta y un pesos con 37/100), lo que representa un 10% por concepto del impuesto sobre la renta para ser pagados a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



Los gastos operacionales y de capital acumulados a octubre 2019, suman el total de **RD\$723,975,620.98** (Setecientos veintitrés millones novecientos setenta y cinco mil seiscientos veinte pesos con 98/100), de los cuales el 11% de fueron transferencias de capital al Gobierno Central y otras instituciones.

De este monto, las *Remuneraciones al Personal* con un monto de RD\$314,520,807.24 (representando un 43.44% del total de los gastos); los *Servicios No Personales* con un monto de RD\$313,547,718.09 (43.31% del total de los gastos) de esta partida, el impuesto sobre la renta pagado por dividendos asciende a RD\$276,061,351.36; los *Materiales y Suministros* con un monto de RD\$12,993,471.88 (1.79% del total de los gastos), y las *Transferencias al Gobierno Central e Instituciones Sin Fines de Lucro y Donaciones a Personas de Escasos Recursos* por un monto de RD\$82,913,623.77 (11.45% del total de los gastos).

### **Inversiones**

Las inversiones en certificados financieros, inició el año 2019 con una disponibilidad de RD\$2,439,000,427.74 y al cierre del 31 de octubre ascienden a RD\$4,611,632,436.02, estos están distribuidos en tres certificados en el Banco Reservas en pesos y cuatros dólares, y uno en el Banco Agrícola.

## **Programas y Proyectos**

La inversión para los proyectos de infraestructura asciende a un monto de **RD\$595,268,109.30**, incluyendo gastos indirectos, de los cuales la ejecución acumulada al 31 de octubre asciende a RD\$346,131,216.74.

Por otra parte, también se desarrollan programas de desarrollo social, educativo y salud realizados en apoyo con instituciones del Estado e instituciones sin fines de lucro para ir en ayuda del bienestar de los más necesitados, para estas donaciones al 31 de octubre se han desembolsado un monto de RD\$18,550,000.00.

## **Transferencias y Donaciones**

Las donaciones que no son tramitadas como proyectos directos del FONPER, son realizadas vía transferencias, las cuales se entregan directamente a instituciones gubernamentales y empresas sin fines de lucro, al 31 de octubre ascienden a un monto total de **RD\$82,913,623.77** distribuidos de la siguiente manera: a Instituciones del sector público la suma de RD\$16,280,000.00, a instituciones sin fines de lucros por un monto de RD\$26,165,455.10 y así como también, donaciones a personas y becas a estudiante de escasos recursos por un monto de RD\$40,468,168.67.

## **Desempeño Físico y Financiero del Presupuesto**

La formulación presupuestaria en el FONPER integra la participación de todas las áreas y el mismo sigue la siguiente estructura programática:

**Ingresos Propios:** Dividendos, Intereses y Otros

Programa 11: Supervisión y Administración del Patrimonio de las empresas.

Este programa tiene 3 actividades:

01 - Coordinación Administrativa y Financiera

02 - Supervisión y Gestión Patrimonial

03 - Apoyo y Desarrollo Social Comunitario

Programa 98: Administración de contribuciones especiales

Programa 99: Administración de transferencias y activos financieros

### **a) Asignación Presupuestal del Período / Metas de producción a lograr**

Los fondos del presupuesto del FONPER provienen de fuentes propias, es decir, de los dividendos que recibe por los beneficios obtenidos por las empresas reformadas. De esta forma, es una institución calificada como de “Captación Directa”.

El FONPER formula su presupuesto anual de forma participativa y es aprobado por el Consejo de Directores de la institución. El presupuesto 2019 de

ingresos y gastos fue digitado en la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) por el valor de **RD\$4,699,127,645.00** (Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Nueve Millones Ciento Veinte y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco Pesos con 00/100).

El presupuesto del año 2019, consideró **ingresos por dividendos** ascendentes a **RD\$1,535,762,000.00**, (Mil Quinientos Treinta y Cinco Millones Setecientos Sesenta y Dos Mil Pesos Con 00/100) representando esto el 33% del total de los ingresos, a la vez fueron proyectados **RD\$80,000,000.00** (Ochenta Millones de Pesos Con 00/100) por **intereses sobre inversiones financieras**, lo cual representa el 2% del total, y **RD\$3,083,365,645.00** (Tres Mil Ochenta y Tres Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco Pesos Con 00/100) del balance inicial disponible al 1ro de enero del 2019. Estos representan el restante 65%.

La asignación presupuestaria para los **Gastos Operativos** enfocados al fortalecimiento y desarrollo del personal e institucional que permitan lograr los objetivos, fue de **RD\$723,843,163.41**, (Setecientos Veinte y Tres Millones Ochocientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Sesenta y Tres Pesos con 41/100). De este monto, el 95% (RD\$684,854,163.41), corresponde a Gastos Corrientes y el 5% restante (RD\$38,989,000.00) fue asignado para Gastos de Capital.

**b) Ejecución Presupuestal del Período / Metas de Producción logradas (Anexo 3).**

**Ingresos**

La ejecución de los ingresos al 31 de octubre, se define por los dividendos recibidos, intereses y otros ingresos percibidos. El monto de los dividendos ascendió a un total de **RD\$2,760,613,513.66** (Dos Mil Setecientos Sesenta Millones Seiscientos Trece Mil Quinientos Trece Pesos Con 66/100). Estos fueron recibidos provenientes de las diferentes empresas reformadas: EGE Haina, EGE Itabo y Molinos Dominicanos. Este nuevo ingreso de dividendos representa un **180% del monto presupuestado**.

El monto de los intereses recibidos durante el año 2019, hasta el mes de octubre por las inversiones financieras realizadas, ascendió a **RD\$136,691,869.86** (Ciento Treinta y Seis Millones Seiscientos Noventa y Un Mil Ochocientos Sesenta y Nueve Pesos con 86/100) lo que representa un **171% del total presupuestado** para el año completo. Esto se debe a que el monto inicial, en inversiones financieras a finales del año 2019, resultó mucho más elevado de lo esperado, gracias a dividendos no esperados percibidos a final del año 2018.

El segmento identificado como Otros Ingresos, que incluye disponibilidad bancaria a inicio del año, ingresos por variación en tasas de cambio, entre otros, tuvo un movimiento total por **RD\$6,996,134.50** (Seis Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos con 50/100) que corresponde a

un beneficio obtenido en nuestra disponibilidad en dólares por variación en la tasa de cambio de registros.

## **Egresos**

En lo que respecta a los egresos, la ejecución presupuestaria acumulada de los gastos al 31 de octubre 2019, presenta un total de **RD\$1,253,945,223.06** (Mil Doscientos Cincuenta Tres Millones Novecientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Veinte y Tres Pesos con 06/100). Esto representa un 27% del total de gastos presupuestados para el año 2019.

El 87% del consumo total del año corresponde a Gastos y Transferencias Corrientes, ascendentes a un monto de **RD\$1,088,138,941.59** (Mil Ochenta y Ocho Millones Ciento Treinta y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Un Pesos Con 59/100) y el 13% restante de los desembolsos, ascendente a **RD\$165,806,281.47** (Ciento Sesenta y Cinco Millones Ochocientos Seis Mil Doscientos Ochenta y Un Pesos con 47/100) corresponde a Gastos de Capital, los cuales se detallan más adelante.

Los Gastos Corrientes muestran consumos acumulados en los diferentes grupos de cuentas, según el siguiente detalle:

Gastos Personales	<b>RD\$306,094,332.13</b>
Gastos No Personales	<b>RD\$325,764,531.95</b>
Gastos Materiales y Suministros	<b>RD\$8,030,646.98</b>

Gastos de Capital	<b>RD\$165,806,281.47</b>
Transferencias Corrientes	<b>RD\$148,249,430.53</b>
Transferencias de Capital	<b>RD\$300,000,000.00</b>

## **4.2 Contrataciones y Adquisiciones.**

### **Licitaciones 2019**

Al 22 de noviembre del año 2019, el FONPER llevó a cabo 22 procesos por **Comparación de Precios**, por un monto total de **RD\$143,404,032.88**, y 1 Sorteo de Obras para la construcción de 9 obras divididas en lotes, por un monto de **RD\$109,838,581.70**.

Estos procesos fueron realizados dentro del marco de la Ley No.340-06 sobre Contratación Pública de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, así como de las normas establecidas por la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Cada proceso fue coordinado, preparado y evaluado por el Comité de Compras y Contrataciones del FONPER, el cual está compuesto por un representante de las direcciones de Auditoría Interna, Administrativa, Financiera, Legal, Planificación, OAI, además del Presidente y Vicepresidente.

## **Resumen de Compras y Contrataciones 2019**

Al 31 de octubre del 2019, se realizaron compras y contrataciones de bienes y servicios, por la suma total de **RD\$49,100,303.08**. Las Compras y Contrataciones Menores alcanzaron un monto de RD\$26,052,643.83 y las Compras por Debajo del Umbral por un monto de RD\$23,047,659.25.

## **Proveedores Contratados**

El FONPER suplió sus servicios de compras y contrataciones a través de proveedores, compuestos en un 27% por Grandes Empresas, y el 73% restante son Mipymes.

## **Plan Anual de Compras y Contrataciones 2019**

Cumpliendo con las disposiciones de la Dirección General de Compras y Contrataciones, basadas en el Artículo No. 38 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y el artículo No. 31 del Reglamento de aplicación de la citada Ley, fue elaborado y publicado el Plan Anual de Compras y Contrataciones del año 2019, bajo la coordinación de la



Dirección de Planificación y con la participación del Departamento de Compras y la Dirección Financiera.

### **Sistema Nacional de Compras y Contrataciones**

Como resultado de una gestión de las compras y contrataciones dentro del marco de la Ley No.340-06, así como de las normas establecidas por la Dirección General de Compras y Contrataciones y a través del Portal Transaccional de compras, el FONPER logro obtener este año, una puntuación de **96.15**.

# **ANEXOS**

## ANEXO 1

## FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS



## INVERSION DEL FONPER EN LAS EMPRESAS REFORMADAS

MONEDA RD\$

(Al 31 de octubre 2019)

Empresa	Inversión Inicial	Inversión al 31 de oct-19	Variación	%
Ege-Itabo	2,816,310,100	2,631,229,662.09	-185,080,437.91	-7%
Ege-Haina	2,297,250,000	10,192,525,074.06	7,895,275,074.06	344%
Molinos del Ozama	251,919,000	1,137,999,919.82	886,080,919.82	352%
La Tabacalera	345,928,100	192,945,779.14	-152,982,320.86	-44%
<b>Total</b>	<b>5,711,407,200</b>	<b>14,154,700,435</b>	<b>8,443,293,235</b>	<b>148%</b>

## % DE LA INVERSION SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES DEL FONPER

Activos Totales FONPER	Inversión al 31 de oct. 19	% Inversión/Activos
<b>20,298,353,164.38</b>		
Ege-Itabo	2,631,229,662.09	13%
Ege-Haina	10,192,525,074.06	50%
Molinos del Ozama	1,137,999,919.82	6%
La Tabacalera	192,945,779.14	1%
	<b>14,154,700,435.11</b>	<b>70%</b>

## PATRIMONIO DEL FONPER

Empresa	Inversión Inicial	Inversión al 31 de oct-19	Incremento	%
Ege-Itabo	2,816,310,100	2,816,310,100	0.00	0%
Ege-Haina	2,297,250,000	7,252,952,830	4,955,702,830.18	216%
Molinos del Ozama	251,919,000	251,919,000	0.00	0%
La Tabacalera	345,928,100	345,928,100	0.00	0%
<b>Total</b>	<b>5,711,407,200</b>	<b>10,667,110,030</b>	<b>4,955,702,830</b>	<b>87%</b>
Edesur	1,736,959,900	1,736,959,900	0	0%
Edeeste	1,730,336,800	1,730,336,800	0	0%
Edenorte	1,619,834,400	1,619,834,400	0	0%
<b>Total General</b>	<b>10,798,538,300</b>	<b>15,754,241,130.18</b>	<b>4,955,702,830</b>	<b>45.9%</b>

Fuente: Estados Financieros al 31/10/2019

**ANEXO 2****FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS****DIVIDENDOS BRUTOS RECIBIDOS DE LAS EMPRESAS REFORMADAS****Del 01-01-2019 al 31-10-2019**

<b>Empresa</b>	<b>Dividendos Brutos</b>	<b>ISR</b>	<b>Dividendos Netos</b>	<b>%</b>
EGE - HAINA	1,640,060,805.32	164,006,080.53	1,476,054,724.79	59%
EGE - ITABO	1,043,929,253.42	104,392,925.34	939,536,328.08	38%
MOLINOS DEL OZAMA	76,623,454.92	7,662,345.49	68,961,109.43	3%
TABACALERA C por A	-	-	-	0%
<b>TOTAL</b>	<b>2,760,613,513.66</b>	<b>276,061,351.37</b>	<b>2,484,552,162.29</b>	<b>100%</b>

## ANEXO 3

## FONDO PATRIMONIAL DE EMPRESAS REFORMADAS

Ejecución de Ingresos Enero - Octubre 2019				
Descripción	Presupuestado	Acumulado a octubre, 2019	Diferencia	% de Ejecución
Dividendos	1,535,762,000.00	2,760,613,513.66	- 1,224,851,513.66	180%
Intereses de inversiones	80,000,000.00	136,691,869.86	- 56,691,869.86	171%
Otros (incluye la disponibilidad al 1ro de enero 2018 y diferencia cambiaria)	3,083,365,645.00	3,897,391,664.56	- 814,026,019.56	126%
<b>Total Ingresos RD\$</b>	<b>4,699,127,645.00</b>	<b>6,794,697,048.08</b>	<b>- 2,095,569,403.08</b>	<b>145%</b>

Ejecución de Gastos Operativos Enero - Octubre 2019				
Descripción	Presupuestado	Acumulado a octubre, 2019	Diferencia	% de Ejecución
Gastos Personales	383,928,566.97	306,094,332.13	77,834,234.84	80%
Gastos No Personales	246,565,319.44	325,764,531.95	- 79,199,212.51	132%
Materiales y Suministros	18,300,277.00	8,030,646.98	10,269,630.02	44%
Transf. Corrientes (capacitación)	36,060,000.00	790,926.50	35,269,073.50	2%
Activos no Financieros	38,989,000.00	2,528,010.20	36,460,989.80	6%
<b>Total de Gastos Operativos</b>	<b>723,843,163.41</b>	<b>643,208,447.76</b>	<b>80,634,715.65</b>	<b>95%</b>
Descripción	Presupuestado	Acumulado a octubre, 2019	Diferencia	% de Ejecución
Proyectos Sociales (Transf. Ctes)	222,800,000.00	147,458,504.03	75,341,495.97	66%
Proyectos de Construcción	940,422,066.00	140,559,647.90	799,862,418.10	15%
<b>Total Proyectos</b>	<b>1,163,222,066.00</b>	<b>288,018,151.93</b>	<b>875,203,914.07</b>	<b>27%</b>
Descripción	Presupuestado	Acumulado a octubre, 2019	Diferencia	% de Ejecución
Pago deuda UERS años ant.	524,866,653.00	300,000,000.00	224,866,653.00	57%
Proyectos visitas sorpresas	1,941,993,025.39	22,718,623.37	1,919,274,402.02	1%
Transferencias a la UERS	172,601,368.60		172,601,368.60	0%
Transferencias para Reinversión	172,601,368.60		172,601,368.60	0%
<b>Total Otras Transferencias</b>	<b>2,812,062,415.59</b>	<b>322,718,623.37</b>	<b>2,489,343,792.22</b>	<b>194%</b>
<b>Total General</b>	<b>4,699,127,645.00</b>	<b>1,253,945,223.06</b>	<b>689,757,977.79</b>	<b>27%</b>